

MAT.: APRUEBA FONDOS GLOBALES EN
EFECTIVO PARA OPERACIONES MENORES MES
DE MARZO 2022

RESOLUCION EXENTA N° 121

PUENTE ALTO, 22 de marzo de 2022

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL
PROVINCIAL CORDILLERA
TOTALMENTE TRAMITADO
OFICINA DE PARTES

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i de la Ley N° 19.175, Ley Orgánica de la Administración del Estado; La Resolución Exenta Número 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón; La Ley Número 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.395 de fecha 15.12.2021, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; la Resolución Exenta N°54 de fecha 07.01.2022, del Ministerio del Interior que aprueba Presupuestos Iniciales de Ingresos y Gastos de las Delegaciones Regionales, Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior año 2022 y la Res. Exenta N°15 de fecha 24.01.2022 de la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera, que distribuye el presupuesto inicial para el año 2022 y la Res. Exenta N°112 de fecha 16.03.2022, que modifica la distribución del presupuesto para el año 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, los organismos del sector público podrán, mediante cheques bancarios u otro procedimiento, poner fondos globales, para operar en dinero efectivo, a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítem del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del clasificador presupuestario, siempre que las cuentas respectivas, por separado, no excedan cada una de cinco unidades tributarias mensuales, gastos que tendrán la calidad de "gastos menores".
2. En rendiciones mensuales de cuentas, parciales o totales, por los pagos efectuados que por separado excedan de una unidad tributaria mensual, deberán clasificarse con el ítem o los ítems y asignaciones correspondientes, del subtítulo 22, que identifiquen su naturaleza.
3. Asimismo, todo gasto de cualquier naturaleza, que por separado no supere el monto correspondiente de una unidad tributaria mensual, deberá clasificarse con el ítem 12, asignación 002.
4. Por todo gasto se requerirá comprobante o boleta de compraventa que lo justifique, sin que sea indispensable la presentación de facturas. Los pagos inferiores al monto indicado en el número precedente, por los cuales no exista obligación legal de extender boleta de compraventas y/o comprobante, deberán detallarse en planilla que deberá visar el funcionario que rendirá la cuenta.
5. De acuerdo a sus necesidades, los servicios e instituciones del sector público podrán, además, mediante cheques bancarios u otros procedimientos, poner fondos globales a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios que en razón de sus cargos justifiquen operar en dinero efectivo, para efectuar pagos y/o anticipos de "viáticos". Por Resolución de la respectiva entidad se fijarán los montos máximos al respecto, limitados a los cargos que competan de las Direcciones Regionales y de las Unidades Operativas y sus dependencias.
6. De los fondos globales a que se refiere la presente Resolución, se deberá preparar mensualmente la rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitirla al Departamento de Administración y Finanzas,

ID: 19462892
MIMC/EAM/UGA/uga

DISTRIBUCIÓN:

1. Depto. Administración y Finanzas.
2. Depto. Jurídico/Gob. Prov. Cordillera
3. Oficina de Partes.G.P.C.

con la información complementaria respecto del gasto efectuado con los fondos concedidos, pudiendo el servicio o institución poner a disposición recursos adicionales para mantener el nivel del fondo global asignado anteriormente, o elevarlo hasta los montos máximos que correspondan, de acuerdo con los N° 1 Y 5 de la presente Resolución.

RESUELVO:

AUTORÍCESE Y APRUÉBESE: Fondos Globales mes de marzo de 2022, la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) según cheque N°1279134 de la cuenta corriente N°9730141 a la Sra. Fabiola Arias Vargas, RUT: 15.357.702-1, Grado 08° EUR de esta Delegación.

De los fondos puestos a su disposición, la Sra. Fabiola Arias Vargas, deberá preparar una rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitir al Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



MARCELA MIELLA ORTIZ

DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CORDILLERA



ID: 19462392
MMO/FAM/UGA/uga
DISTRIBUCION:

1. Depto. Administración y Finanzas.
2. Depto. Jurídico/Gob. Prov. Cordillera
3. Oficina de Partes.G.P.C.



**Delegación
Presidencial
Provincial
de Cordillera**

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

CAJA CHICA


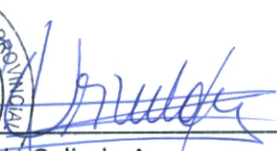
DPP CORDILLERA MARZO II

RENDICIÓN GASTOS MENORES

MES: MARZO II
 RES: EXENTA: 121
 COMPROBANTE SIGFE: 135
 N° CHEQUE: 1279136
 MONTO: \$ 50.000
 SALDO ANTERIOR: 0
 MONTO APROBADO: \$ 50.000
 GASTOS DEL MES: \$ 50.000
 SALDO PROXIMA CAJA: \$ 0

DETALLE DE LOS GASTOS					
N°	FECHA	N° BOLETA	MONTO	OBJETIVO DEL GASTO	SALDO
1	30-03-2022	S/N	\$ 7.000	CARTERO	\$ 43.000
2	31-03-2022	1659	\$ 5.000	CARGA BIP	\$ 38.000
3	31-03-2022	21645	\$ 3.540	ARTICULOS DE BAZAR	\$ 34.460
4	31-03-2022	838050	\$ 15.520	ARTICULOS DE BAZAR	\$ 18.940
5	31-03-2022	1586	\$ 18.940	ARTICULOS ELECTRONICOS	\$ 0
TOTAL GASTOS DEL MES			\$ 50.000	SALDO PROXIMO MES	#¡REF!


 Fabiola Arias Vargas
 Encargada de Caja Chica



 Urzula Galindo A.
 Encargada Adm. Y Finanzas



Ministerio del Interior

Comprobante de Liquidación de Fondos

Institución / Área Transaccional	Servicio de Gobierno Interior / 060 Delegación Presidencial Provincial de Cordillera				
Título	FONDOS PRESUPUESTARIOS, gira cheque N°1279136 a Fabiola Arias Vargas				
Descripción	FONDOS PRESUPUESTARIOS, gira cheque N°1279136 a Fabiola Arias Vargas. Res. Exenta N°121 de fecha 22.03.2022- Gastos Menores Marzo II				
Periodo de Operación	Marzo	Ejercicio Fiscal	2022	ID	29175583
Fecha y Hora de Aprobación	25 Marzo 2022 - 16:56	Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Operación	Anticipos de Fondos
Origen del Ajuste		Folio Anterior		Folio	00135
				Identificación de Transferencia de datos	

Principal	15357702-1 - FABIOLA ARIAS VARGAS							
Tipo Documento	N° Documento	Moneda Documento	Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Medio de Pago	N° Documento de Pago	Moneda de Pago	Monto
Anticipos de Fondos	2814511	CLP	1140303 Anticipo a Rendir Cuenta Funcionarios	00009730141 BANCO ESTADO	Cheque Manual	1279136	CLP	50.000
Total (CLP)								50.000

14175503-k ugalindo0502
Usuario Generador

14175503-k ugalindo0502
Usuario Aprobador

Caja Chica

CORREOS DE CHILE

Recibí del Señor: D. P. P. Consilera

Calle C. Ytono N° 461

La cantidad de \$ 7.000

por conducción de correspondencia durante el mes:

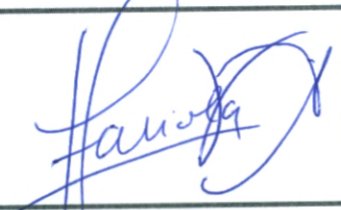
[Firma] de: 29/3

[Firma] Nombre Cartero Juan [Firma]

MUTUAL DE CARTEROS

30 MAR 2022

PUENTE ALCÓ

Descripcion	Canteno	
Valor	\$7000	
Fecha	30.03.2022	
Funcionario (a)	Fabiola Añez	

Caja Chica

METRO DE SANTIAGO

Operación: Carga con Transbank
 Nro. De Operación: 375
 Fecha de Operación: 29/03/22
 Hora de Operación: 18:03:31
 Línea: 3
 Estación: Chile Espana
 Sesión: 2
 Cajero: 00021959
 Nro. MASC: 1959
 Nro. Tarjeta bip!: 101440696
 Saldo anterior \$ 730
 Mto cargado \$ 5.000
 Saldo tarjeta bip \$ 5.730

VENTA DEBITO
 Metro de Santiago
 Estacion Chile Espana
 Santiago

597034143773 -- MTSTG34143773199

29/03/22 18:03:23 E-MT *****2498
 FECHA CONTABLE : / /00
 MONTO \$ 5,000
 TOTAL \$ 5,000
 BOLETA : 0000174513
 NUMERO OPERACION : 001004719
 CODIGO AUTORIZACION : 002022
 NUMERO UNICO 01231959202203291745130000
 ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

Conserve su Comprobante
 Servicio al Cliente Tarjeta bip!
 www.tarjetabip.cl o 6007300073 opción 2



912729203496507429

Descripcion	Carga
Valor	\$5000
Fecha	29.03.22
Funcionario (a)	Fabiola Añas

Fabiola Añas

COMERCIAL ANQI LIMITADA
76.756.423-6
Giro: VENTA ART. PARA EL
HOGAR, VESTUARIO, FERRETERIA,
MASCARILLA Y ALCOHOL GEL
CONCHA Y TORO 333
Puente Alto, Puente Alto
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 21.645
REF. VENDEDOR: 26647138-6
Fecha: 2022-03-31 12:35:58

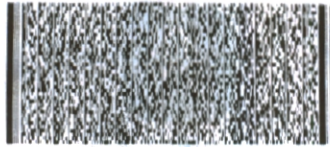
CA
6
-

-
A
0
-

Monto Total \$ 3.540

El IVA incluido en esta boleta es de
\$565

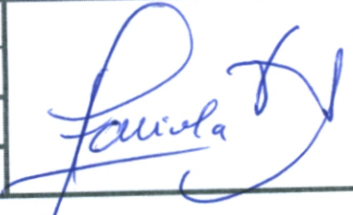
Nc
AT



Tímbr Electrónico SII

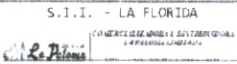
Res. 99 de 2014

Ver: [https://verboletas.sii.cl/](#)

Descripción	Artículos de Bazar	
Valor	\$3.540	
Fecha	31.03.2022	
Funcionario (a)	Fabiola Añas	

Caja Chica

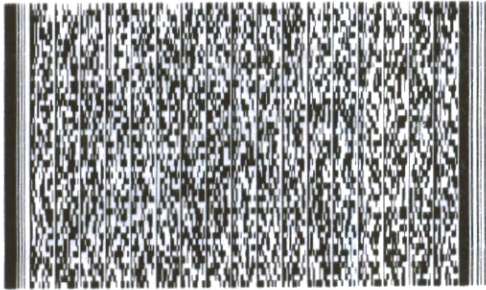
R.U.T.: 76.376.800-7
BOLETA ELECTRONICA
N° 0838050



COMERCIAL LA PALOMA LIMITADA
Confites, Articulos Electronicos Papel
CASA MATRIZ: Jose Luis Coe 0180-0182 - Santiago
LOCAL DE ORIGEN: CLAVERO 18 PTE.ALTO
VENDEDOR: LUISA BERNAL
CORRELATIVO INTERNO: 1113663,
EMAIL DEL LOCAL: comlapalomaclavero@gmail.com

FECHA DE EMISIÓN: 31-03-2022

DETALLE	TOTAL
CUAD 1/2 LISO ARON 6 X 2.490	14.940
MINA HB 0.5 MM ISOFIT 2 X 290	580
NETO	13.042
IVA	2.477
TOTAL	15.520



Timbre Electronico SII
N° 0838050
Fecha de Emisión: 31-03-2022

Descripcion	Articulos de Bazar	
Valor	\$15.520	
Fecha	31-03-2022	
Funcionario (a)	Fabiola Quiros	

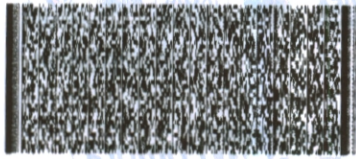
Caja Chica

2A TECH CHILE A21V

MANUEL EUGENIO ARCE FARIAS
11.994.770-7
Giro: VENTA DE ARTICULOS
ELECTRONICOS , FERRETETERIA Y OTROS
BALMACEDA 397
Puente Alto, Puente Alto
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 1.586
REF. VENDEDOR: 11994770-7
Fecha: 2022-03-31 14:28:02

Monto Total \$ 18.940

El IVA incluido en esta boleta es de
\$3.024



Timbre Electrónico SII

Res. 80 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

VERSIÓN GRATUITA de RAWBT.APP

Sólo para uso personal

2A TECH CHILE

Descripcion	Articulos Electronicos	
Valor	\$18.940	
Fecha	31.03.2022	
Funcionario (a)	Fabiola Arias	